

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 168 Lunes 13 de julio de 2009 Sec. V-B. Pág. 83894

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

**24119** Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios sobre notificación.

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a Wicam, S.A., domiciliado en Ctra. Ajalvir a Torrejón, Km 3,18, naves 10 y 12 Pol. Ind. Conmar 28864 Ajalvir, Madrid que que fue enviada dos veces y siempre fue devuelto, con la anotación en el sobre de caducado, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.4 en relación con el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Directora de la Agencia resuelve: Revocar la autorización de laboratorio farmacéutico a Wicam, S.A. El texto completo de la resolución, puede consultarse en la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos.

Madrid, 29 de junio de 2009.- Don Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A090051690-1